

| Apellidos y nombre | Asignatura | Número de Registro de Personal |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| González Sánchez, Carmen | Piano | A20EC000318 |
| Fajardo Trabanco, José Luis | Piano | A20EC000321 |
| Lecea Machado, María de las Mercedes | Piano | A20EC000325 |
| González de Lara, Carlos | Piano | A20EC000326 |
| Naranjo Ochoa, María Teresa | Piano | A20EC000328 |
| Rabasco Espariz, Pedro Valentín | Piano | A20EC000330 |
| Lías Barroso, Ana María | Piano | A20EC000335 |
| Martín Colinet, María Consuelo | Piano | A20EC000302 |
| Navidad Arce, María del Carmen | Piano | A20EC000500 |
| Miján Novillo, Manuel | Saxofón | 0538382235A0534 |
| Sánchez González, Vicente | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000342 |
| Zazpe Torres, Pedro José | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000343 |
| Ruiz García, Africa | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000344 |
| Borrego Salinas, Eugenio | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000345 |
| Navarrete Porta, María Victoria | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000347 |
| Burguera Muñoz, Jesús | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000349 |
| Pedro Cursá, Dionisio de | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000351 |
| Tejedor Conceiro, María del Pilar | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000355 |
| Gayoso López, María del Pilar | Solfeo y Teoría de la Música | A20EC000357 |
| Soldado Peris, Ricardo Pascual | Trompeta | 7375654857A0534 |
| Campos Campos, María Gumersinda | Violín | 5274319146A0534 |
| Cuesta González, María Dolores | Violoncello | 0969019068A0534 |

23198 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anunciando por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento de don Andrés Segovia Torres.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Andrés Segovia Torres.

Para optar a la mencionada plaza, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Enrique Pardo Casals.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23199 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.502, el filtro mixto contra cloro marca «MSA», modelo 88 Abek/ST, importado de Berlín, y presentado por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anónima», de Sant Just Desvern (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho filtro mixto contra cloro, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mixto contra cloro marca «MSA», modelo 88 Abek/ST, presentado por la Empresa «MSA Española,

Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), Narcís Monturiol, 7, polígono industrial, apartado de correos 104, que lo importa de Berlín, donde es fabricado por su representada la firma «AuerGesellschaft, GmbH», como medio de protección personal contra los riesgos del cloro, para utilizarlo en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no superen 100 p.p.m. (0,01 por 100 en volumen) y clasificándose como de clase A por su filtración mecánica.

Segundo.—Cada filtro mixto contra cloro de dichos modelo, marca y clasificación mecánica llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M-T.—Homol. 2.502-24-9-1987-Filtro mixto contra cloro. Utilizar en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no superen 100 p.p.m. (0,01 por 100 en volumen). Clase A en filtración mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14 de «Filtros químicos y mixtos contra cloro», aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

23200 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la coordinación de la política de empleo.

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un Convenio de colaboración para la coordinación de la política de empleo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión de 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Secretario general técnico, José Antonio Griñán Martínez.

En Madrid, a 23 de septiembre de 1987.

Reunidos el excelentísimo señor don Manuel Chaves González, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el excelentísimo señor don Carlos Collado Mena, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Actuando ambos en el ejercicio de sus cargos y en la representación que ostentan y reconociéndose recíprocamente la capacidad de contratar y obligándose en los términos de este documento